



Pagos y consultas

En este apartado podrás reconocer cómo acceder a tu liquidación de matrícula y los canales disponibles para el pago. También encontrarás las repuestas a algunas preguntas frecuentes asociadas con este proceso.

¿Como acceder a la liquidación de matrícula?

Si estas en este paso es porque tu papelería ya ha sido **aprobada** y se te ha notificado que tienes una factura de liquidación de matrícula.

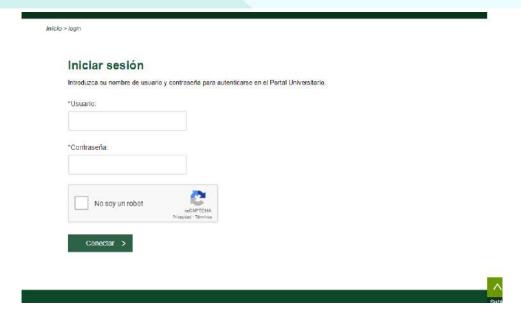
A continuación, te compartimos los pasos para acceder a ella:

1. Ingresa a https://www.udea.edu.co/, da clic en Ingresar, posteriormente, en Ingresar, en <a href="



 A continuación, ingresa tu usuario y contraseña, marcar el recuadro No soy un robot y da clic en Conectar.





Al realizar este paso, **en el botón amarillo** de *Ingresar*, **debe aparecer ahora tu nombre de usuario**. Ejemplo: PEDRO.PEREZ

 Para continuar, ingresa a Estudiantes, en la parte superior izquierda del portal. Luego da clic en Proceso de matrícula. Se desplegarán 6 enlaces, escoge el que dice Liquidación de matrícula.



4. Al ingresar al enlace Liquidación de matrícula se abrirá una ventana con información general relacionada de este proceso, los medios de pago, entre otros. Luego, da clic en el botón verde que dice, de nuevo, Liquidación de matrícula, que te mostrará una ventana emergente que contiene una tabla con información sobre el programa, semestre y la factura de pago con el valor a cancelar y las fechas límites para hacerlo.

Universidad de Antioquia · Vicerrectoría de Docencia · Ude@ Educación Virtual · Educación Inclusiva y Permanencia



En la tabla encontrarás dos botones o logos, que indican las posibles acciones a realizar con tu factura, uno se refiere a la descarga del archivo para hacer pago en bancos autorizados y el otro, posibilita acceder a pagos electrónicos:



- 5. Si deseas realizar tu pago directamente en el banco, debes descargar la liquidación de matrícula seleccionando el botón verde, con el cual se abrirá una nueva ventana con la liquidación en formato PDF, este es el que debes imprimir para realizar el respectivo pago.
- 6. Si, por el contrario, deseas realizar el pago virtual, debes seleccionar el ícono de color azul y seguir los pasos que se te indican en la plataforma de pago.

Preguntas frecuentes asociadas a la liquidación y pago de matrícula

• Si la liquidación de matrícula generada tiene oculto el código de barras para el pago, ¿debo ir al banco a hacer algún trámite?

No es necesario, cuando la Universidad oculta el código de barras, el estudiante está autorizado para **realizar una matrícula** provisional sin que se le exija el pago, esto por ser potencial beneficiario de la política de gratuidad.

El admitido o admitida que al validar los requisitos de acceso sabe que no cumple con alguno de ellos y la liquidación tiene oculto el código de barras, debe informar a la Universidad para que este se haga visible y pueda realizar el pago.

Cuando el Ministerio de Educación Nacional valida los requisitos de acceso, nos informa si el estudiante queda incluido o no en la política de gratuidad.

 ¿Cuáles son los requisitos de acceso al beneficio de política de gratuidad del Gobierno Nacional?



Para beneficiarse de la **política de gratuidad en la matrícula** los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Estar matriculado o matriculada en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario) en alguna de las instituciones de educación superior públicas relacionadas en el Reglamento operativo de la política de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional y registrado en el SNIES, relacionadas en el Reglamento operativo de la política de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional.
- 2. No tener título profesional universitario.
- 3. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:
 - a. Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
 - **b.** Población indígena.
 - c. Población Rrom.
 - d. Comunidades negras, <u>afrocolombianas</u>, raizales y palenqueras.
 - e. Población víctima del conflicto.
 - f. Población con discapacidad.
 - g. Comunidades campesinas.
 - h. Población privada de la libertad.
 - i. Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.